

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Solicitud de audiencia o reunión a SUBTEL (Ley de Lobby)

Última actualización: 11 diciembre, 2018

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a un empleado público de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), que haya sido designado previamente como sujeto pasivo, en el marco de la [Ley N° 20.730 del lobby](#).

Revise más información en el campo detalles de esta ficha, o visite la [plataforma de Ley del Lobby de SUBTEL](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año

Detalles

La audiencia consiste en el acto de oír en el cual el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una video conferencia audiovisual, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en la oportunidad y modo que disponga el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

¿A quién está dirigido?

Persona naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

[Formulario de solicitud de audiencia](#) (si realiza el trámite en oficina).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, según corresponda, haga clic en "[clave única](#)" (si posee clave única del Servicio de Registro Civil e Identificación), "ingresar" (si está registrado en la plataforma) o "ingreso sin registro".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en solicitar.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se efectuará según la disposición de la autoridad.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), ubicada en [Amunátegui 139, piso 1, Santiago, región Metropolitana](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. En regiones, diríjase a la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones \(Seremitt\)](#).
4. Explique el motivo de su visita: solicitud de audiencia o reunión.
5. Entregue el antecedente requerido.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se efectuará según la disposición de la autoridad.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/56786-solicitud-de-audiencia-o-reunion-a-subtel-ley-de-lobby>